



993

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 30 MAYO 2017

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 23.05.2017 presentada por Centro De Capacitacion Regional Limitada.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26267
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION EN MATERIAS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA
Código Actividad : 749.229
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : ANDRES BELLO N° 765, OF. 42
Nombre Del Contribuyente : CENTRO DE CAPACITACION REGIONAL LIMITADA
Rut : 76.213.556-6
Dirección Particular : ANDRES BELLO N° 765 OF. 42
Nombre Rep. Legal : PACHECO MARTINEZ JORGE ANTONIO
Rut Rep. Legal :
Fecha De Solicitud : 23.05.2017
Otorgación N° : 221
Fecha Otorgamiento : 23.05.2017
Rol Avalúo : 188-494

2- Solo podrán ejercer la actividad económica, al interior de la construcción autorizada.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/MRU/xca
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)
▪ Inspección Rentas y Patentes (Digital)

1301713